

Vivacs.

XXXIII. Cuando los Ejércitos operan en la mejor estación del año y en buenos climas, los hombres llevan sus tiendas-abrigos, y en los lugares donde se detienen, su instalación es siempre la misma, siendo á la vez un campo y un vivac. Este modo de alojamiento no debe hacerse en presencia del enemigo, en cuyo caso es necesario, para estar completamente listo, abandonar las comodidades.

XXXIV. Los peligros de los acantonamientos consisten en la proximidad del enemigo ó en la relajación de la disciplina. En el primer caso, se hará redoblar la actividad de los servicios de seguridad de la caballería y de los puestos avanzados; en el segundo, el comandante tiene bien trazados sus deberes represivos. Para evitar dos inconvenientes que se exageran, no debe exponerse al grueso del Ejército á ser diezmado por las enfermedades que engendran los frecuentes vivacs; nada hay que exponga tanto en el presente y para el porvenir como las noches pasadas al raso y sobre tierra húmeda.

XXXV. El vivac es una variedad de acantonamiento y no de campamento; se vivaquea cuando no hay los alojamientos suficientes para acantonar á todos. Pero si se opera en regiones donde la población es tan corta, que el acantonamiento sea la excepción, y el vivac una necesidad que haga ley; entonces es necesario llevar los efectos de campamento, á fin de que el campo reemplace al acantonamiento.

XXXVI. Entre las circunstancias por las cuales no se puede practicar un reparto en acantonamiento núm. 2, deben contarse aquellas en que es preciso conservar durante la estación, un orden compacto, á fin de estar pronto á todo evento, como por ejemplo: antes y después de una batalla, ó antes de una sorpresa, cuando un cuerpo independiente se avanza rápidamente sin que deba ser visto.

XXXVII. El vivac es también la regla en los puestos avanzados y en las patrullas extremas del servicio de seguridad de la caballería; sin embargo, es muy raro que con un buen servicio de vigías, patrullas y puestos, las grandes guardias ó escuadrones de sosten no puedan ponerse á cubierto en alguna casa, desde donde la vista domine todo el terreno que sea necesario.

XXXVIII. En la víspera de una batalla decisiva, es cuando dos Ejércitos concentrados en sus posiciones respectivas, vivaquean completamente; los Cuarteles Generales, las ambulancias y los grandes servicios son los únicos que se instalan en las casas, porque sería difícil asegurar el envío de las órdenes, la recepción de las comunicaciones y la inspección de las cartas si se hiciera al aire libre; la falta completa de toda habitación, exigirá en este caso la construcción de algunos abrigos provisionales donde los Cuarteles Generales instalarán sus servicios por toda la noche.

XXXIX. Los Estados Mayores sujetan estos grandes vivacs á las formas del terreno, á las probabilidades de procurarse agua para los caballos, y á la presencia de bosques ó plantaciones que puedan protegerlos contra el viento. Las formas de los vivacs varían también con los movimientos que hayan de ejecutarse, los desembocaderos de las columnas y los proyectos de ataque y de defensa; de donde resulta, que no debe admitirse que las disposiciones preconcebidas para los vivacs sean siempre prácticas. El vivac de un Regimiento, Batallón ó Batería puede arreglarse por un tipo uniforme; pero no puede hacerse lo mismo para el trazado del de una Brigada, y mucho menos para el de una División.

XL. La experiencia confirma plenamente lo que precede, porque una División, que llega al lugar donde debe vivaquear, dispondrá difícilmente sus líneas de fuegos en un orden regular, y sería absurdo exigirselo. Las tropas deben conservar la facultad de separarse un poco de su lugar de batalla ó de columna, á fin de encontrar otro mejor para pasar la noche, con tal que el Jefe del batallón ó de escuadrón á quien se tolere esta licencia, sepa bien, que su lugar de reunión está á pocos pasos. Así por ejemplo, es imposible obligar á un batallón á que se instale en el vivac sobre un terreno arcilloso y al sople libre del viento, si á algunos pasos más lejos un talud de césped puede dar á sus hombres un excelente abrigo y un lugar para establecer fácilmente las cocinas.

XLI. Los Estados Mayores no deben obligar á un Comandante de escuadrón ó de batería, á sacrificar el bienestar de sus caballos á la rectitud de una línea de fuegos, cuando á lo largo de un muro, vallado, cerca ó corral bastante próximo se puedan aparcar aquellos con ventaja. En todo esto el deber de los Estados Mayores divisionarios, es, vigilar que exista el conjunto de las disposiciones, permitiendo al mismo

tiempo á las tropas vivaqueen con la mayor comodidad é inteligencia posibles, pero sin tolerarles ninguna probabilidad de desorden, sobre todo para el momento de tomar las armas.

XLII. En los acantonamientos, las tropas encuentran fácilmente lo que necesitan; pero en los vivacs, cada Regimiento debe recibir la indicación del lugar á donde ha de ir por víveres, forrajes, leña y agua.

XLIII. La forma del vivac depende de las circunstancias en que se le instala. Se puede vivaquear en línea, en columna y en columna profunda. El primer sistema, se emplea sobre el campo de batalla, cuando se ha desplegado por completo la víspera en la tarde, para ocupar una posición extensa; ó después del combate cuando las tropas duermen sobre el terreno. El vivac en columna (ó línea de batallones en columna), es el mejor y el más cómodo al despliegue primitivo de las columnas, permitiendo marchar al día siguiente sin variar de formación. Puede emplearse en las columnas de marcha.

El vivac en columnas profundas se usa solamente en las marchas y no se emplea de otra manera, porque es preferible, cuando se puede acantonar bajo la protección de la caballería.

Un vivac comprende regularmente la línea de los pabellones, la de los fuegos de tropa, y la de los Oficiales. Si el vivac se prolongase y tuviere que recurrir á los abrigos provisionales, comprendería además, una línea de abrigos para la tropa, y otra para los Oficiales, detrás de sus líneas de fuego respectivas. Los caballos se ponen al piquete cerca de las líneas de abrigo de la tropa y de los Oficiales.

Independientemente de estas disposiciones genéricas, el Ejército tiene reglamentados sus vivacs para las diferentes armas.

Un batallón en línea, ocupa 210 metros.
Profundidad 125 idem.

Un Regimiento de tres batallones:

Frente 690 idem.
Profundidad 125 idem.

El vivac de un batallón en columna por compañía (pabellones á la derecha y 4 compañías) ocupará:

Frente 130 metros.
Profundidad 130 idem.

Cuando un Regimiento vivaquea en este orden, ocupa de frente una extensión en relación con los intervalos que se quieran dejar entre las columnas de batallón.

Un batallón, vivaqueando en columna doble sobre los pelotones del centro, pabellones en el centro de las cuatro compañías, ocupa:

Frente 200 metros.
Profundidad 200 idem.

El vivac de batallón en columna, por líneas alternadas de pabellones y de fuegos, ocupa:

Frente 100 metros.
Profundidad 200 idem.

La caballería vivaquea en columna ó en línea.

Un Regimiento de cuatro escuadrones en columna ocupará un espacio de:

Frente 200 metros.
Profundidad 200 idem.

Una batería de artillería puede instalarse en un rectángulo de 100 pasos de frente y 200 de profundidad.

Los convoyes ocupan el mismo espacio que la artillería, ó sea, 100 pasos de frente y 200 de profundidad para 28 ó 30 carruajes.

XLIV. Cuando han de vivaquear las columnas de marcha, la transmisión de las órdenes se hace de la misma manera que para los acantonamientos en marcha; el comandante de la columna es quien juzga de la oportunidad de vivaquear ó acantonar. Si se está hostilizado muy de cerca por el enemigo, si la caballería no puede sostenerse en su servicio cubriente, ó si en fin, no se tiene más protección que la de los puestos avanzados de la vanguardia y los flanqueadores de las Divisiones, se vivaquea. En cuanto sea posible, los Comandantes de columna cuidarán que esto no se reproduzca con frecuencia; es mejor hacer la jornada más larga á fin de ocupar un buen acantonamiento, que hacerla normal y verse obligado á permanecer en la noche en muy malas condiciones.

XLV. Si es preciso vivaquear, el Jefe de Estado Mayor de Cuerpo de Ejército en marcha lo avisa á

los Comandantes de Divisiones de la caballería, artillería, convoyes, etc., haciendo lo mismo con la gran guardia, y arreglando el servicio de puestos avanzados y el de flanqueadores.

XLVI. Los Oficiales de los Estados Mayores de Cuerpo de Ejército y de Divisiones, encargados de organizar el vivac, proceden exactamente como en el caso de un vivac de posicion. Tendrán cuidado de reconocer bien y de antemano la posicion donde deba detenerse la columna para tomar sus colocaciones, siendo estas fijadas á lo largo del camino, por partes distintas segun las diferentes armas, y dando abrigos á los Cuarteles Generales y ambulancias lo mismo que en los otros vivacs. Si la proximidad del enemigo y la falta de seguridad que proviene de la supresion forzada de la columna de caballería, son las causas que obligan á vivaquear, el Estado Mayor deberá bosquejar antes de la noche, un despliegue por masa de la vanguardia, y reforzar los cordones de puestos á fin de no exponer el flanco á una sorpresa. Cada vez que sea posible hacer funcionar el servicio de seguridad este llevará sus investigaciones tan lejos como pueda, y registrará las avenidas. Cuando hay certeza de continuar la marcha al dia siguiente, es inútil separar á ciertas tropas del camino, puesto que ellas deben rehacerlo para volver á la columna en el momento de partir.

XLVII. En todos los vivacs y acantonamientos, los Jefes de Estado Mayor harán, en virtud de su iniciativa propia, que se hagan bien los servicios de seguridad interior, tales como las guardias de policía, puestos avanzados, de guardia, etc.

Campos.

XLVIII. Durante las ocupaciones en país enemigo, es prudente, para mantener intactos los lazos de la disciplina, y evitar un contacto muy directo con las poblaciones vencidas, hacer campar las tropas bajo barracas.

XLIX. Las tropas no deben campar sino cuando su estancia en el lugar ha de ser más ó menos prolongada; por consecuencia, se puede entonces hacer uso, como material, de las grandes tiendas (cañoneras, marquesas, nuevo modelo, etc.), ó mejor aún de barracas, pues estas son preferibles bajo todos conceptos.

L. No se pueden precisar las formas que hay que dar á los abrigos de los hombres; en cada guerra en que se hace uso de ellos, difieren con las circunstancias materiales, los recursos que se tienen á la mano, y el objeto en vista del cual se ha establecido el campamento.

LI. Cuando se opera en regiones poco habitadas, y á fin de evitar los vivacs que serian casi diarios, es necesario usar el campamento como el modo de alojamiento ordinario; en este caso la tienda portátil ó tienda-abrigo es la mejor. Pero si el Ejército se ve obligado á estacionarse por algun tiempo, es indispensable construir abrigos de madera, barracas, galerías de paja ó rastrojo, etc., porque la tela pronto se hace insuficiente para proteger y conservar por largo tiempo la salud de los hombres.

LII. Cuando las tropas viven bajo la tienda, los caballos permanecen siempre al aire libre, y pueden resistir muy bien á este régimen, si se les acostumbra en tiempo de paz, y si en campaña se les prodigan muchos cuidados.

LIII. Las observaciones que se acaban de hacer, relativas á los campos, son aplicables á los vivacs. Desde el instante en que los caballos viven en pleno aire, los Estados Mayores deben redoblar su atencion y vigilancia en lo que concierne á los servicios de la caballería y veterinarios, porque la menor indiferencia priva al Ejército de la mayor parte de sus tropas á caballo.

LIV. El servicio que la táctica moderna impone á las tropas á caballo, debe volver muy atentos á los Jefes de Estado Mayor, porque sin caballería numerosa, no son ya posibles las operaciones importantes, ni las guerras pueden dar grandes resultados. Tanto en los campos como en los vivacs no se debe dejar á los caballos al aire libre, sino cuando no se puede hacer de otro modo; se aprovecharán para ponerlos al abrigo de la interperie, todos los locales cubiertos que se puedan encontrar á proximidad, y se modificará el órden de los campamentos y vivacs con este objeto. A fin de alejar las probabilidades de enfermedad, esos locales serán aereados, transformados y apropiados á las necesidades, siempre que se pueda.

LV. Cuando los caballos vivaquean, el modo de atarlos debe ser siempre apropiado á su raza y á su temperamento. Cuando se pone el cuidado necesario, hay modo de preservarlos, en los campos y en los

vivacs, de la influencia de los vientos dominantes, acercando las líneas de ataderos á los obstáculos, ó construyendo zarzos con paja ó ramas.

LVI. Si se trata de un campamento de duracion más ó menos larga, como el que resulta de una ocupacion, de una posicion de espera, del ataque de una plaza ó de la defensa de un campo retrincherado, el servicio de los Estados Mayores toma un carácter especial. El Jefe del Ejército en campaña, decide respecto á la necesidad de formar un campo, y el Estado Mayor, segun sus órdenes, comunica á los Cuerpos sus instrucciones propias á su establecimiento. Los Generales toman las medidas relativas á sus tropas, y sus Jefes de Estado Mayor aseguran el conjunto y los detalles, comunicando al Jefe de la Administracion militar las disposiciones que se hayan de tomar en cuanto á las subsistencias.

LVII. Para determinar el lugar de un campo, el General que ordene su creacion hará reconocer el terreno. El Estado Mayor General deberá apreciar entónces:

1º La naturaleza del terreno, las comunicaciones interiores y exteriores de la region que debe servir de asiento al campo, las pendientes generales, y la influencia del viento, del clima y de la temperatura.

2º Todas las localidades, habitaciones aisladas y grandes propiedades de las que se pueda sacar partido para el alojamiento y los servicios del Ejército.

3º La cantidad y calidad del agua potable.

4º Las estadísticas en víveres y forrajes que se puedan encontrar en la region y los medios de procurárselas, bien sea por camino de fierro, por mar, vía fluvial, ó por los caminos ordinarios.

5º Cuál será el trabajo de la Administracion.

6º Las facilidades para procurarse:

(a) Madera para la construccion de abrigos y para leña.

(b) Paja para la confeccion de zarzos, lechos y campamentos.

(c) Carbon y turba para calentarse.

7º Las condiciones de higiene para los hombres y caballos, entendiéndose á este efecto con los servicios de sanidad y veterinario.

8º Las consideraciones tácticas relativas á los lugares propios para ejercitar á las tropas, examinando si el campo está fuera de la region donde puede tener lugar el combate; esto es muy importante, cuando se trata de campos retrincherados y de sitios.

9º Cuáles son los lugares propios para alojar bien á cada una de las tres armas, bajo los dos puntos de vista, técnico y táctico.

10º Si el lugar donde está el campo corresponde al objeto estratégico de la guerra; si está protegido por defensas naturales; si será conveniente ó necesario construir fortificaciones pasajeras, y sobre cuáles puntos, y cuáles deben ser estas; entendiéndose para ello con los Jefes de los servicios de artillería é ingenieros.

11º Las líneas de marcha y de transporte que pasan á proximidad del campo; cuál es su influencia para la posicion de las tropas; si es necesario protegerlas, y si solamente el Ejército podrá utilizarlas.

12º Si la posicion del campo puede ser protegida por la marina, y bajo qué condiciones.

13º La influencia militar y política que puede tener el Ejército colocado en el campo, con las poblaciones que le rodean; naturaleza de las relaciones que puedan haber y sus consecuencias.

14º Cuando el campo se establece en países lejanos, es necesario estudiar, si las comunicaciones de toda especie pueden ser rápidas y fáciles.

15º Forma general que afectará el conjunto del alojamiento, y su influencia en el servicio de las tropas.

LVIII. Hechos estos estudios, se darán las órdenes á los Comandantes de las tropas destinadas al campo, comunicándoles los detalles que acaban de exponerse.

Los Generales disponen sus tropas para marchar á la posicion, y luego que llegan toman las medidas necesarias para dirigir á cada Division al lugar donde ha de campar. El servicio de los Estados Mayores se hace de la misma manera que si se tratase de un acantonamiento.

LIX. Las órdenes que se den á las tropas, contendrán las instrucciones detalladas relativas á la construccion inmediata de los abrigos, cuidando los Estados Mayores que las prescripciones de policía, servicio, higiene y trabajo se ejecuten exactamente.